



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## SESIÓN N° 873/22 DEL CONSEJO DIRECTIVO Jueves, 26 de mayo de 2022

En Lima, siendo las 09:00 horas del día jueves 26 de mayo de 2022, se reunieron por videoconferencia los señores Rafael Munte Schwarz, Presidente Ejecutivo, Jesús Guillén Marroquín, Jesús Villanueva Napurí y Arturo Vásquez Cordano, todos miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Rafael Munte Schwarz, y con el quórum reglamentario, se dio inició la Sesión N° 873/22 del Consejo Directivo. La sesión contó además con la participación de los señores Sergio Cifuentes, Gerente General; Alberto Arequipaño, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y Félix Vasi, Secretario del Consejo Directivo.

### I. ORDEN DEL DÍA

Antes de pasar al Orden del Día, el Secretario dio cuenta de la comunicación enviada por el miembro del Consejo Directivo Sr. Carlos Barreda a las 9:32 am, en el sentido que tenía problemas de conexión, por lo que enviaría sus votos por correo electrónico.

Al respecto, el Sr. Presidente recordó que en la votación no presencial -por correo- de la sesión 872 de fecha 19.5.22, se había suscitado la duda si era posible el voto condicionado del punto I.3 de la agenda, tal como lo había comunicado el Sr. Carlos Barreda es su correo electrónico de las 20:43 pm.

Explicó que de acuerdo al art. 110.1 de la LPAG los integrantes de órganos colegiados deben afirmar su posición sobre la propuesta en debate, estando prohibido inhibirse de votar; y que, además, el art. 106.3 establece que los Consejeros tienen derecho a ejercer su derecho al voto y formular cuando lo considere necesario su voto singular, así como expresar los motivos que lo justifiquen. La fundamentación de un voto singular puede ser realizada en el mismo momento o entregarse por escrito hasta el día siguiente.

En tal sentido, ante una propuesta de la Administración es deber de los Consejeros votar a favor o en contra, no pudiendo condicionar o inhibirse de votar; por cuanto ello impediría al CD tomar una decisión oportuna y acordar en un sentido o en otro el tema puesto a votación.

Además, precisó que tal votación debía formularse oportunamente, es decir en horas laborables a fin de dar oportunidad a la Administración de poder contestar y aclarar las dudas que se suscitaban en relación a los puntos de agenda en horario razonable. Ello permitiría cerrar la sesión en horario laborable y asegurar la pronta ejecución y notificación de los temas votados.

Por su parte, el Dr. Arturo Vásquez señaló que debía darse oportunidad a los Miembros del CD para formular dudas y solicitar aclaraciones por parte de la Administración en las sesiones no presenciales -por correo-. Propuso actuar como en otras entidades: se deja abierta la sesión hasta el día siguiente, permitiendo a la Administración contestar las consultas y dudas de los directores. Ello permitirá a los Consejeros votar con las



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
TelecomunicacionesNOTARÍA  
*Herrera  
Carrera*

aclaraciones del caso formuladas a las preguntas del Directorio. Es cuestión de dar flexibilidad para poder resolver el asunto.

Acto seguido, el Sr. Presidente reiteró los argumentos ya expuestos señalando que, en lo sucesivo, para evitar votos condicionados y con demora, evitará convocar sesiones no presenciales por correo electrónico y, de hacerlas estas tendrán hora de inicio y de término.

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó que, dada la relevancia de los temas agendados, era conveniente dar por concluida la sesión, a fin de contar con la presencia y opinión de todos los señores miembros del Consejo Directivo en una nueva sesión.

**Siendo las 10:10 horas se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.**

**Rafael Munte Schwarz**  
Presidente Ejecutivo

**Jesús Guillén Marroquín**  
Vice Presidente

**Arturo Vásquez Cordano**  
Director

**Jesús Villanueva Napurí**  
Director

No  
Barrada

*Tr* *8* *4*